



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 25 de septiembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°68803-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de instrumental e insumos para procedimientos ortopédicos y traumatológicos solicitado por el Servicio de quirófano del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°137/25.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1559/2025 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°109/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°24 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30- 71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N°20-28419663-6, D.V. S.R.L CUIT N°30-71156730-1, GALANT PROTESIS SRL C.U.I.T. N°30- 71559974-7 e INSUMOS EN SALUD S.R.L. C.U.I.T. N°30-71025254-4; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en los renglones N°19, 40, 41, 42, 46, 47, 49, 51, 93, 94, 95, 102, 105, 121, 128, por la firma DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT N°30-71196980-9, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°76

Que la oferta presentada por la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30- 71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0 y DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT N°30-71196980-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°76

Que no se recibieron oferta en los Renglones N°111 y 130.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30- 71800743-3 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, en el renglón N°63, según consta en orden Gen N°51 al 54

Que en orden Gen N°56. obra Acta de Sorteo de desempate de ofertas.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0 y DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT N°30-71196980-9, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°62 al 65

Que en orden Gen N°68 obra intervención de la Sub Dirección de Re determinación de Precios y Precios de Referencia bajo Informe Sub-D.G.R.P. y P.R.-M.EC. N°1412/ 2025.

Que la Dirección Administrativa deja sin efecto los renglones N°54, 57, 58, 97, 98 y 102, según lo indicado en orden Gen N°69

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 58/100 (\$15.545.519,58).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Firma Mariana C. M...
Farmacéutica N° 11612...
Lic. para Cosmética...
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°109/2025, adquisición de instrumental e insumos para procedimientos ortopédicos y traumatológicos solicitado por el Servicio de quirófano del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 58/100 (\$15.545.519,58); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declárese desierto el renglón N°111 y 130; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Dejar sin efecto el renglón N°54, 57, 58, 97, 98 y 102; ello por los motivos expuestos en el exordio.

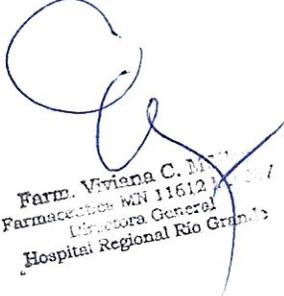
ARTICULO 4º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3085/2025.-

HRRG
M. E.


Farm. Viviana C. M...
Farmaceutica MN 11612...
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3	30, 59, 60,61 y 103	\$767.072,58
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99,100, 101, 104, 105, 107, 108, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128 y 129	\$13.762.607,00
DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT N°30-71196980-9	62, 106, 109, 123 y 124	\$1.015.840,00
	Total	\$15.545.519,58

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 3085/2025.-

HRRG
M.E.

[Handwritten Signature]
Farm. Viviana C. ...
Farmacéutica MN 115412 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande